



Resolución Legislativa N°. 78-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 27 de octubre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de octubre del 2016, las 11H25.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 28-SG-2016 del día jueves 27 de octubre del 2016, en el noveno punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en primer debate el proyecto de presupuesto para el año 2017, conforme a lo establecido en el Art. 242 del COOTAD.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Comisión Permanente del Sistema de Planificación, Presupuesto y Urbanismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 78-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de octubre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 27 de octubre del 2016, a las 16H10.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

